



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

4831

Corrección de errores de las bases del proceso de selección mediante concurso para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir plazas de Policía Local Turístico, de temporada, similiares o interinos del Ayuntamiento de Ses Salines

Corrección de errores de las bases del proceso de selección mediante concurso para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir plazas de Policía Local Turístico, de temporada, similiares o interinos del Ayuntamiento de Ses Salines (Boib núm. 33 de 9 de marzo de 2013 – Anuncio 4298)

Visto el BOIB núm. 33 de 9 de marzo de 2013 fascículo 55 – SEC.II – pág. 10956 número de anuncio 4298 en el cual se publica la convocatoria y bases específicas que regirán el concurso para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir plazas de Policía Local Turístico, de temporada, similares o interinos al Ayuntamiento de Ses Salines;

Atendido haber un error material no invalidable en la base quinta (fase de concurso), apartado 8;

HE RESUELTO:

1.º Enmendar este error en el siguiente sentido, de tal manera que el punto 8 de la base quinta (fase de concurso) queda redactado de la siguiente manera:

8. Otros méritos que tiene que determinar la Corporación.

Puntuación máxima: 6 puntos.

8.1. Acreditación de conocimientos del término municipal de Ses Salines, relativa a : calles, municipios limítrofes.- toponimia, principales vías y barrios.- Estructura viaria del término municipal.- Servicios, Instituciones, organización y administración municipal.-Acreditación de conocimientos de normativa municipal (ordenanzas, bandos, normativa urbanística, etc). Se realizará una prueba objetiva tipo test de 20 preguntas.

Este apartado se puntuará con un máximo de 3 puntos.

8.2 Examen práctico relacionado con las funciones policiales propias de la plaza.

Este apartado se puntuará con un máximo de 3 puntos.

2.º Ordenar la publicación de las enmiendas efectuadas en las bases en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, no interrumpiendo el plazo para presentar instancias.

Lo manda y firma Alcaldesa- Presidenta Sra. Maria Bonet Rigo, en Ses Salines, trece de marzo de dos mil trece.

Ses Salines, 13 de marzo de 2013.

La Alcaldesa
Maria Bonet Rigo

